

Algunas reflexiones sobre Pablo Iglesias Posse, matrimonio de sus padres, nacimiento, bautismo: los primeros años en Ferrol

José María López-Dafonte Sanjuán

1. Introducción

El abordar los orígenes de Pablo Iglesias Posse en la ciudad departamental es una labor grata para el autor aunque ardua. El cofundador del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores venía al mundo en 1850, en el Barrio de la Magdalena (en la céntrica calle de la Iglesia), en el seno de una familia humilde. Cuatro años más tarde nacía también en Ferrol otro futuro político: Amparo Méndez Romero alumbraba en su domicilio (2º piso de la casa nº 134 de la calle Real) a un niño, cuyo nombre completo era José María Canalejas Méndez.

José María Canalejas, de familia acomodada, se convertirá con el paso del tiempo en presidente del Gobierno, presidente del Congreso y Jefe del Partido Liberal. El 12 de noviembre de 1912, Canalejas será asesinado en la Puerta del Sol de Madrid.

Sentados estos presupuestos, en este trabajo se intenta ofrecer la mayor y rigurosa información sobre las singularidades del matrimonio de los padres de Pablo Iglesias Posse, al igual que nos ocuparemos de contrastar los diferentes documentos que aluden a su nacimiento. También aclararemos el error cometido por la Corporación municipal ferrolana en 1927, con ocasión de confundir la calle en donde comienza la vida P. Iglesias al objeto de rendirle un homenaje póstumo.

2. El contexto histórico

El 22 de mayo de 1834 se firmaba en Londres la cuádruple alianza entre Inglaterra, Francia, España y Portugal. Por la cual los cuatro Estados se comprometían, entre otros compromisos, a expulsar de España al infante Carlos María Isidro de Borbón, primer pretendiente carlista al trono bajo el nombre de Carlos V. Por otra parte, el asentamiento del periodo isabelino (1833-1868) acuñará en buena medida la gestación de la revolución liberal.

Galicia, Canarias y Asturias eran las regiones menos desarrolladas mientras que Cataluña estaba en la cabecera de las ricas. En cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de la Guerra, la Deuda del Estado y lo destinado a las clases pasivas originaba el mayor número de gastos. La Instrucción Pública y la Beneficencia (Juana Posse solicitará una pensión para su marido a través de la Ley de Beneficencia de 1858) resultaban claramente perjudicadas, además en esta última se llevaban a cabo toda clase de atropellos. En el Hospital de San Roque en Santiago de Compostela, destinado exclusivamente a la curación de sifilíticos, la técnica curativa que se empleaba era la misma que en 1577, año de la fundación del establecimiento.

También el fracaso de la Revolución Industrial en España supondrá un escollo para la Armada en lo relacionado con el empleo del vapor como fuerza motriz en los buques.

Entretanto la primera guerra carlista (1833-1840)- la primera Guerra Civil en la España Contemporánea-, en la que los isabelinos llevarán a cabo compras a toda prisa de buques de vapor (de ruedas con paletas), conllevará un acicate para el Gobierno isabelino tome la iniciativa de formar a profesionales nacionales al objeto de desprenderse de técnicos y maquinistas extranjeros. Algunos de ellos completarán su formación en Bélgica, como es el caso de José Canalejas Casas.

Por este motivo el ministro de Marina, el marqués de Molins dispondrá en 1850

la creación de una escuela especial aneja al taller de maquinaria del Arsenal de Ferrol, en cuyo seno se formarían los integrantes del cuerpo de Ingenieros mecánicos de la Armada y el de Maquinistas a vapor capaces de construir y manejar la energía del vapor.

Uno de los responsables de la fabricación de los nuevos ingenios mecánicos será José Canalejas Casas (1827-1902), director de la Factoría de Máquinas de Vapor y, fundador y director de *El Eco Ferrolano*, será el padre del citado José María Canalejas Méndez. Fruto de las desavenencias de Canalejas Casas con la Armada, el joven José María Canalejas Méndez abandonará Ferrol en 1855.

Cincuenta años más tarde la historia emparejará de nuevo a P. Iglesias con José María Canalejas Méndez. Un mes después de la muerte violenta de este último en Madrid, aparecerán en las calles céntricas de la capital unos carteles rojos en donde se podía leer que P. Iglesias había formado parte del complot para asesinar a Canalejas.

Sin dudas era una calumnia, será recordada 62 años más tarde por Ricardo de la Cierva: *Y de hecho fue la intransigencia de Pablo Iglesias, predicador en aquellas Cortes del atentado personal como método político, la causa originaria del fracaso social y probablemente de la muerte de Canalejas* (DE LA CIERVA, 1974).

3. El enlace matrimonial de los padres de Pablo Iglesias Posse

El certificado literal del matrimonio de los padres de Pablo Iglesias Posse, dice:

En el día veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, yo Don José Rodríguez, cura párroco de la Ss. Trinidad de Orense, precedidas de las tres amonestaciones conciliares, certificación del Sr. Don Francisco María Lema, cura ecónomo de la Parroquia de Santa Susana de la Ciudad y Arzobispado, ... y teniendo presente la Real Pragmática de Matrimonios, no

*habiendo impedimento alguno asistí al que in facie Ecclesiae contrayeron Pedro de la Iglesia, espósito, soltero, vecino de esta la Trinidad , e hijo de padres inconitos, y Juana Pose, también soltera, natural de la dha. Sta. Susana de la expresada Ciudad y Arzobispado de Santiago y en la actualidad vecina de esta de la Trinidad, hija legítima de Rosendo y de **María de la Iglesia**, y de todo fueron testigos D. Gerónimo Osorio, ordenado de menores, y Sacristán y vecino de esta Trinidad, Vicente Iglesias y su mujer de Toubes de Villarubin, y vecina de Sta.Eufemia de esta Ciudad. Y para que conste lo firmo¹.*

En el presente documento transcrito, aparte del padre de Paulino, Pedro de la Iglesia, que era expósito (cuyo nombre y apellidos se los regalará el capellán del Hospicio de Ourense), la madre de Juana Posse, María de la Iglesia también era inclusera, de igual manera uno de los testigos de la boda, Vicente



Banda de música del hospicio municipal de Santiago de Compostela. Se desconoce la fecha.

¹ *El Socialista*, 17 de octubre de 1950.

Iglesias también era expósito. La inclusera María de la Iglesia era originaria de Santiago de Compostela

4. Nacimiento de Pablo Iglesias

Nacimiento de Pablo Iglesias Número 235

El día Diego siete de Oct. de mil ochocientos noventa y uno
á la hora de una y media de la noche
en la calle de la Iglesia
número cuarto oficio
Es hijo legít. materno

Padres. Lugar de su naturaleza. Provincia.
Mdo Iglesias Ormaiztegui Ormaiztegui
Su profesion Arquitecto Santiago Comuna
Juana For

Abuelos paternos. Abuelos maternos.
Siqueros
Provenzo
Justa Diaz

Se bautiza en la parroquia de Juan

Lalanda

RCN: Nacimiento de Pablo Iglesias Posse. Fuente: AMF²

² ANF: RCN, RC-10.

En el Registro Civil de Nacidos (RCN) de las Villas de Ferrol y Graña que da principio el 17 de abril de 1850, en el f.236 se custodia el nacimiento de P. Iglesias, hecho que tendrá lugar en la villa de Ferrol el 17 de octubre de 1850, también en el certificado literal de su bautismo se alude a esta misma situación

3.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DISTRITO **PALACIO** BARRIO **QUINTANA**

PADRÓN MUNICIPAL QUINQUENAL

Diciembre de 1910. (Artículos 17, 18 y 20 de la ley Municipal).

SE RECOMIENDA MUY ESPECIALMENTE LA LECTURA DE LA INSTRUCCIÓN INSERTA A LA VUELTA

HOJA DECLARATORIA NÚM. **135021**

(1) *Calle de* (2) *Ferraz* núm. (3) *70* cuarto (4) *Prat 2.ª ca*

Denominación ó destino del edificio, si fuera público (5) _____

Inquilino cabeza de familia D. (6) *Ignacio Calleja Labiano*

Alquiler mensual de la habitación (7) *115* pesetas *11* céntimos.

Industria ó comercio que se ejerce en la habitación (8) _____

NOMBRE	APELLIDOS		PARENTESCO ó relación con el cabeza de familia.	FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO				ESTADO	PROFESIÓN, oficio ó ocupación.	CAPACIDAD (Letras, ciencias, letras, etc. ó profesión, oficio ó ocupación).	ESTUDIOS ó PERIODO de instrucción que se haya cursado ó cursado.		CONTRIBUCIÓN ANUAL QUE PAGUEN		SABER		RESIDENCIA habitual	TIEMPO de residencia en Madrid	CATEGORÍA como habitante.
	PATERNO	MATERNO		DÍA	MES	AÑO	PUEBLO				PROVINCIA	Por Transitoria	Por Industrial	Letras	Artes				
<i>Ignacio</i>	<i>Calleja</i>	<i>Labiano</i>		<i>28</i>	<i>Diciembre</i>	<i>1854</i>	<i>Corrada Jimena</i>	<i>Leonesa</i>	<i>S. Platero</i>	<i>en portal</i>			<i>360</i>	<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>62 a</i>	<i>7</i>	
<i>Pablo</i>	<i>Iglesias</i>	<i>Pose</i>	<i>amigo</i>	<i>18</i>	<i>Octubre</i>	<i>1850</i>	<i>Ferrol</i>	<i>Coruña</i>	<i>S. Agrupado</i>					<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>54 a</i>	<i>7</i>	
<i>Amparo</i>	<i>Meliá</i>	<i>Monroch</i>	<i>ama</i>	<i>7</i>	<i>Agosto</i>	<i>1860</i>	<i>Valencia</i>	<i>D</i>	<i>S. en labores</i>					<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>47 a</i>	<i>8</i>	
<i>Ignacio</i>	<i>Fernandez</i>	<i>Calatrued</i>	<i>adoptivo</i>	<i>5</i>	<i>Junio</i>	<i>1896</i>	<i>Madrid</i>	<i>D</i>	<i>S. estudiante</i>					<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>14 a</i>	<i>7</i>	
<i>Margarita</i>	<i>Galindo</i>	<i>Jimenez</i>	<i>servienta</i>	<i>10</i>	<i>Junio</i>	<i>1854</i>	<i>Villa castin</i>	<i>Segovia</i>	<i>S. servienta</i>					<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>20 a</i>	<i>7</i>	
<i>Dorotea</i>	<i>Gonz</i>	<i>Castromonte</i>	<i>servienta</i>	<i>20</i>	<i>Abril</i>	<i>1865</i>	<i>San Vicente de Leon</i>	<i>Pontevedra</i>	<i>S. servienta</i>					<i>9</i>	<i>9</i>	<i>Madrid</i>	<i>45 a</i>	<i>7</i>	

Sin embargo, en el padrón de Madrid de 1910, en donde P. Iglesias aparece con su esposa Amparo Meliá Monroch (1860-1945), revela como fecha de su nacimiento el 18 de octubre de 1850. Asimismo, se puede ver este mismo tiempo en la lápida realizada por el escultor compostelano, Agustín López Mirás afincado en Ferrol, al objeto de perpetuar la memoria del cofundador del PSOE. De todas formas su natalicio tendrá lugar el 17 de octubre de 1850.

³ Como consecuencia de la muerte de P. Iglesias el 9 de diciembre de 1925, a los 75 años, en Madrid (calle Ferraz, 68), la Corporación municipal de Ferrol, bajo la presidencia del alcalde, el farmacéutico Antonio Usero Torrente, intentará hacerle un homenaje póstumo en 1927, con tal motivo se encargará esculpir una placa para colocarla en la casa en donde se supone que nació, calle San Fernando, casa nº 3 (craso error). Para más inri el dueño de la citada casa, Sr. Latorre, se negará en redondo a que se ponga en su propiedad, por esta cuestión la placa se situará en el ángulo S.E. de la Casa Consistorial (GONZÁLEZ, 1995). Como ya sabemos la lápida desaparecerá en los inicios de la Guerra Civil.

El Correo Gallego, 28/03/1927 se ocupará de dar la noticia: El próximo 1º de mayo el Ayuntamiento descubrirá una lápida en la casa donde nació Pablo Iglesias, calle San Fernando, casa nº 3.



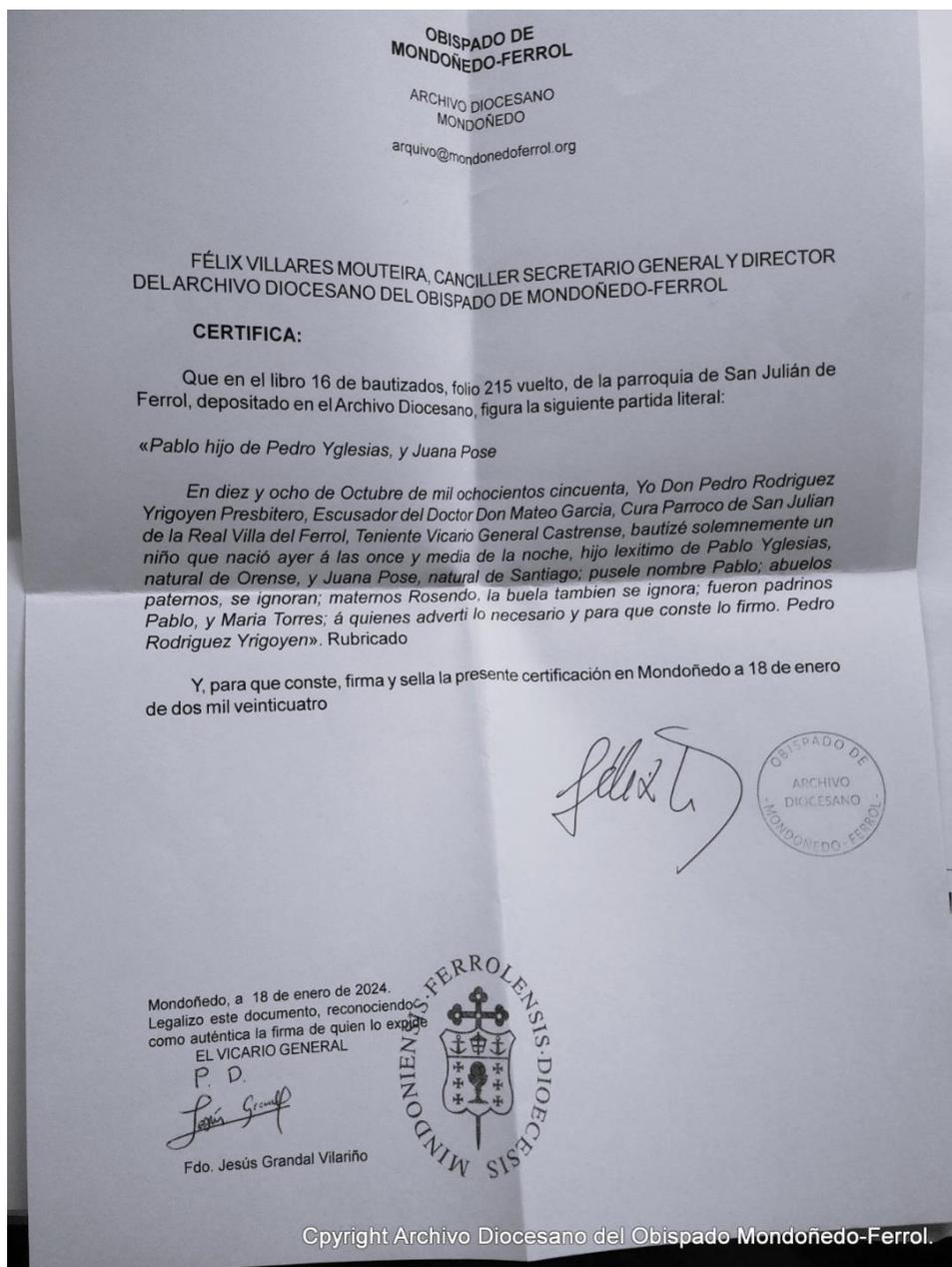
Calle de la Iglesia, en donde nació P. Iglesias.

4.1 La casuística en torno a su abuela materna

En el certificado literal de matrimonio de Pedro Iglesias y Juana Posse se facilita el nombre de su abuela materna, *María de la Iglesia*, incluso se dice que es expósita, como ya se ha indicado, mientras que en el certificado literal de bautismo de Paulino en lo relativo a la anciana en cuestión se expone que se *ignora*, y como hemos dicho en líneas anteriores el patronímico de su antepasada que vemos en el RCN es el de *Díaz*. Para solucionar este galimatías optamos por María de la Iglesia, como abuela

materna de Pablo Iglesias Posse, el historiador Joan Serralonga es de la misma opinión que nosotros (SERRALONGA, 2007).

5. Bautismo



Certificado de bautismo de Pablo Iglesias, como se puede observar un nuevo error se constata en el presente documento, al afirmar que *Pablo Iglesias era hijo de Pablo Iglesias*.

LA FE DE BAUTISMO

Al folio doscientos quince, vuelto, del libro dieciséis de bautizados de la Parroquia de San Julián, de la Ciudad del Ferrol, se halla el siguiente registro:

"En diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta, Yo, Don Pedro Rodríguez Irigoyen, Pbro., excusador del Dr. Dn. Mateo García, Cura Párroco de San Julián de la Rl. Villa del Ferrol, Tente. Vicario

Gral. Castrense, bauticé solemnemente un niño que nació ayer a las once y media de la noche, hijo lexmo. de Pedro Iglesias, natural de Orense, y Juana Pose, natural de Santiago; púsele nombre Pablo; abuelos paternos, se ignoran; maternos, Rosendo; la abuela también se ignora; fueron padrinos Pablo y María Torres; a quienes advertí lo necesario, y para que conste lo firmo, Pedro Rodríguez Irigoyen".

Otra versión del certificado de bautismo de P. Iglesias. Fuente: *El Socialista*, 17 de octubre de 1950.

6. Los primeros años en Ferrol

6.1 Sus hermanos

En el Registro Civil de las villas de Ferrol y Graña que da principio el 6 de enero de 1845 (AMF) se puede ver el natalicio de María Luisa Juana:

La primogénita del matrimonio Iglesias-Posse, vendrá al mundo en la villa de Ferrol el día 8 de enero de 1845 en la calle Pardo alto (actual calle de Lugo), será bautizada en la iglesia de San Julián. Fallecerá en la ciudad naval el 25 de

junio de 1854. Su óbito se produce a los nueve años (8 de enero de 1854), debido a la escarlatina, vivía en la calle Pardo alto⁴.

En el libro de nacimientos (17 de febrero de 1853-12 de septiembre de 1853) del se custodia el nacimiento de Manuel, llamado en el entorno familiar Manuelín, hermano menor de Pablo: el 7 de julio de 1853⁵, al igual que su hermana María Luisa nacerá en la calle Pardo alto. Su bautizo tendrá lugar en la iglesia de San Julián.

6.2 El oficio de clarín de Pedro Iglesias Expósito

En la sesión plenaria del 23 de agosto de 1844 (L-142, f.158, r. y v.) celebrada en la Casa Consistorial de la villa de Ferrol, se alude al padre de Pablo Iglesias: Entre los aspirantes a la plaza de clarín de la villa se elige a Pedro Iglesias⁶, al que ya había desempeñado este oficio en la ciudad de Ourense, con el haber de cuatro reales de vellón diarios.

⁴ AMF: Libro de muertos: 23 de noviembre de 1853 a 10 de julio de 1854.

⁵ AMF: Registro civil nacidos de la villa de Ferrol y Graña que da principio el 17 de febrero de 1853.

⁶ La sesión plenaria del 14 de agosto de 1860 (L-, f.52 r. y v.) celebrada en la sala capitular de la ciudad de Ferrol, se menciona Juana Pose, esposa de Pedro Iglesias expone que su marido ha sido despedido de su oficio de clarín con las consiguientes pérdidas de su jornal, por haber faltado a sus obligaciones debido a la enfermedad que padece. Asimismo asegura que su marido lleva diecisiete años de buenos servicios, y según esto y la mejoría que de manera visible experimentan sus padecimientos podría reincorporarse de nuevo. De no ser así suplica al Ayuntamiento le conceda la paga del mes de julio, *sobre la que sacó al fiado lo necesario* para alimentar a su marido, y las sucesivas, o en otro caso que como pobre se le alimente, y se le proponga para una pensión por pequeña que sea, o que se contemple con derecho al artículo 2º del R.D. de 2 de mayo de 1858, que corresponde a la Ley de Beneficencia del mismo año:

Tendrán derecho a la jubilación los empleados municipales, excepto los de la policía urbana y rural mencionados en el párrafo sexto del art.74 de la ley de 8 de enero de 1845, que durante 20 años hayan desempeñado empleos en el Ayuntamiento y tengan 60 años de edad o se hallen físicamente imposibilitados de continuar trabajando (GM, 9 de mayo 1858).

Añade Juana, que el hijo mayor cuenta hoy con once años, que no tiene la edad suficiente para ganar un jornal, el Ayuntamiento acordará que lo declarado por la mujer de Pedro Iglesias pase a la Comisión de Contabilidad para su informe. Según Carmen Fernández Casanova, Pedro Iglesias padecía una enfermedad mental (FERNÁNDEZ CASANOVA, 2013). Sin embargo, el art.2º del R.D. de 2 de mayo de 1845, al que alude Juana, indica que tendrán derecho a la jubilación los que se hallen *físicamente* imposibilitados de continuar trabajando, de lo que se desprende que la enfermedad que padecía Pedro Iglesias podría ser física.



Lápida conmemorativa realizada por Agustín López Mirás, como ya se ha indicado, con motivo del homenaje póstumo que quiso realizar la Corporación municipal de la ciudad departamental en 1927 a Pablo Iglesias Posse en su supuesta e equivocada casa natal. Fuente: (CENDÁN, 1982).

7. Conclusiones

En nuestro trabajo se han aportado nuevos conocimientos sobre el fundador del PSOE, don Pablo Iglesias Posse, todo un modelo de humildad, inteligencia que gracias a su tesón y a su estancia en las cárceles se favorecieron a las clases más humildes. Entre los que le sucedieron, merece singular atención el poliédrico e hiperactivo ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero (durante la Segunda República), que en dos años dictó normas que regulaban los contratos, la protección de la maternidad, los accidentes de trabajo, la jornada laboral —se limitó a ocho horas—, las cooperativas o el empleo agrario. P. Iglesias retornará a Ferrol el 14 de febrero de 1892, en enero del mismo año, la *Sociedad de Hierros y Metales de Ferrol* decidirá su ingreso en la UGT.

8. Fuentes y bibliografía

Fuentes documentales

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.

Archivo del Registro Civil Único de Madrid.

Archivo Diocesano del Obispado Mondoñedo-Ferrol.

Archivo Municipal de Ferrol (AMF).

Fuentes hemerográficas

El Correo Gallego, 28 de abril de 1927. Ferrol.

El Pueblo Gallego, 29 de abril de 1927. Vigo

El Socialista, 17 de octubre de 1950. México, D.F.

Gaceta de Madrid (GM), 9 de mayo de 1858.

Bibliografía

CENDÁN PAZOS, F. (1982). *El Ferrol: su ría y comarca*. León, Everest, 2ª

edición.

DE LA CIERVA, R. (1974). *Historia Básica de la España actual (1800-1975)*. Barcelona, editorial Planeta, p.187.

FERNÁNDEZ CASANOVA, C. (2013) [coord.]. *Estudios sobre Pablo Iglesias y su tiempo*. A Coruña, Universidade da Coruña, p.32.

GONZÁLEZ RODRIGUEZ, P. J. (1995). *La escultura pública en Ferrol*. Concello de Ferrol, López Torre, pp.271-274.

SERRALONGA, J. (2007). *Pablo Iglesias. Socialista, obrero y español*. Barcelona ,Edhasa.

Internet

MORATO,J.J.(2000). *Pablo Iglesias*. Barcelona. Ariel. Recuperado de <https://pscmarxistes.files.wordpress.com/2012/12/pablo-iglesias-j-j- morato.pdf> (12/03/2024).

Pablo Iglesias Posse ("España, Madrid, Registros de Censo Municipal, 1910-1920", FamilySearch (https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6P7P-1KS7: Sat Mar 09 21:40:07 UTC 2024), Entry for Inocente Callija Navarro and Pablo Iglesias Pose, 1910. (12/03/2024).